

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. María Luisa Recalde;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se extenderá desde el 27 de noviembre al 07 de diciembre del corriente;

Que la referida licencia corresponde al remanente de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2016;

Que ha intervenido el Área de Personal y Sueldos de la Facultad;

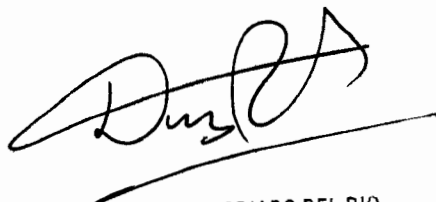
Lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 11/2007; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia anual reglamentaria con goce de haberes a la Dra. María Luisa Recalde (Legajo N° 11320) desde el 27 de noviembre al 07 de diciembre del 2017, en los términos de la Ordenanza HCS 11/2007.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.



Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1297